

Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Febrero de 2023.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO: I)-** Que según lo informado por los Delegados de Municipios en necesario que los gastos que se realizar cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

**II)** Que dado los diferentes Pagos que se realizan por Transferencia Bancaria a otros Bancos que no sean del Brou, generan un gasto por Comisiones Bancarias y en cierta ocasión otro tipo de gastos, por ej Solicitud de Certificados Saldos, corresponde realizar la reserva de dichos gastos para todo el año 2023, según el siguiente detalle;

Comisiones Bancarias BROU	Comisiones Bancarias Brou por Transferencias a otros Bancos y solicitudes de Informes Certificados de Saldos	\$10.000,00
	<b>Total</b>	<b>\$10.000,00</b>

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

**1-** Autorizar el gasto de **\$ 10.000,00** (pesos uruguayos diez mil) relacionado a Comisiones Bancarias BROU, Rut N° 210465260012 por concepto de:

Comisiones Bancarias Brou por Transferencias a otros Bancos e Informes Certificados de Saldos	Rubro Presupuestal 5266	Literal A Gasto Funcionamiento
---	-------------------------	--------------------------------

**2-** Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL  
NANCY RAMIREZ

  
FIRMA DE CONCEJAL  
VICTOR GUIARTE

FIRMA DE CONCEJAL

  
FIRMA DE CONCEJAL  
CARMEN S SA

  
ES COPIA FIEL